



COSNTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo informándole que la apoderada de la parte demandante solicita información de títulos judiciales.

Revisado el portal de títulos judiciales no se encontraron títulos judiciales consignados para este proceso (*anexo 10, Cdo Ppal*).

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales mediante Resolución No. 645 del 28 de noviembre de 2023, autorizó al Juez del despacho disfrutar como compensatorios los días 7 y 11 de diciembre de 2023, por haber ejercido su función como escrutador en los comicios electorales de los pasados 29 de noviembre y 26 de noviembre de 2023.

Manizales, 12 de diciembre de 2023.

Sírvase proveer.

OMAIRA QUINTERO RAMÍREZ
OFICIAL MAYOR

17001310300220200018500
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Manizales, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustanciación No. 1168

Dentro del juicio ejecutivo promovido por Bancolombia en contra de Sandra Milena Castaño Hincapié, se tiene que, revisado el portal de depósitos judiciales, no se encontraron títulos judiciales consignados para este proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
Juez

oqr

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10ed3b88d0b53ca9931c52362fa68604a8e199593080114e58532d0fe49f683a**

Documento generado en 13/12/2023 05:08:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>